*En torno a la situación pandémica actual que ha provocado el Covid-19 es elemental tener un consenso y una definición clara sobre en qué consiste una pandemia. El siguiente artículo explora las dificultades que la poca claridad conceptual puede generar al respecto:*

**La definición tradicional de pandemia, su indistinción moral y sus implicaciones prácticas: una defensa de la claridad conceptual en políticas y leyes de salud global**

[THANA C. DE CAMPOS](https://www.cambridge.org/core/search?filters%5BauthorTerms%5D=THANA%20C.%20DE%20CAMPOS&eventCode=SE-AU)

**Abstract**

Este artículo propone que la actual definición de pandemia no está lo suficientemente matizada, dado que está predicada solo en el criterio de propagación, en vez de basarse en los criterios de propagación y, además, severidad. Este desafío relativo a la definición lo denomino “el problema de la indistinción”: hay una amalgama indistinguible entre dos realidades de la salud global, a saber, emergencias globales de salud (enfermedades transmisibles severas que se propagan más allá de los bordes fronterizos) y no-emergencias globales de salud (enfermedades transmisibles o no transmisibles que se propagan más allá de los bordes fronterizos y que podrían ser severas). Para presentar este argumento, el artículo comienza discutiendo la definición actual e internacionalmente aceptada de pandemia, sus requerimientos y sus fortalezas (sección 1). Luego, la sección 2 evalúa el problema con la definición estándar de pandemia (el problema de la indistinción) y algunos ejemplos de ello. Finalmente, la sección 3 evalúa algunas implicaciones prácticas del problema de la indistinción, para luego explorar a la claridad conceptual como una solución adecuada.

DOI: <https://doi.org/10.1017/S0963180119001002>